Invitación a ofertar No. CD-035 ESSMAR ESP

contratacion@essmar.gov.co 11/7/2022 8:14 PM

Para Aseo Integral, yuranis.cantillo@sanisidrosas.com, berthafonseca6@gmail.com

Responder Responder a todos Reenviar Borrar Añadir a remitentes seguros

Añadir a remitentes bloqueados

1 adjunto Vista Presentar Descargar Guardar en Drive

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite invitación a ofertar No. CD-035 ESSMAR ESP, para adelantar el proceso de selección cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA CUMPLIR CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESSMAR E.S.P."

La propuesta deberá ser entregada a más tardar el 13 de julio de 2022, en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a la invitación y demás será comunicada por este medio.

Se anexa invitación.

OFICINA DE ASESORA DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACIÓN ESSMAR ESP

Comentario

Correo: Firmas respuesta ...

Fwd: Adenda Invitación a ofertar No. CD-035 ESSMAR ESP

contratacion@essmar.gov.co 13/7/2022 5:00 PM

Para Aseo Integral, yuranis.cantillo@sanisidrosas.com, berthafonseca6@gmail.com

Responder Responder a todos Reenviar Borrar Añadir a remitentes seguros

Añadir a remitentes bloqueados

1 adjunto ▸ Vista Presentar Descargar Guardar en Drive

---------- Mensaje original ----------
De: contratacion@essmar.gov.co
Para: Aseo Integral <integralaseo.smr@gmail.com>, yuranis.cantillo@sanisidrosas.com, berthafonseca6@gmail.com
Fecha: 13/07/2022 4:59 PM

Comentario

Correo: ADENDA N°2 CD-...

ADENDA N°2 CD-035

contratacion@essmar.gov.co 19/7/2022 9:05 PM

Para yuranis.cantillo@sanisidrosas.com, Aseo Integral

Responder Responder a todos Reenviar Borrar Añadir a remitentes seguros

Añadir a remitentes bloqueados

1 adjunto Vista Descargar Guardar en Drive

Este correo no tiene contenido

Comentario

Correo: ADENDA N°2 CD-...

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

"LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR E.S.P.; SE PERMITE AVISAR QUE CONVOCA AL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN".

Modalidad de Selección:

CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso Número: CD-035-ESSMAR E.S.P

INVITACIÓN A OFERTAR

Señores:

- **SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL**

Dirección: Calle 14 no 7 49

Celular: 3153893649

E mail: Integralaseo.smr@gmail.com

- **G. A. DISTRIBUCIONES**

Dirección: Carrera 10 #9a-31

Teléfono: 3175172220
E mail: Yuranis.cantillo@sanisidrosas.com

- **BAHIA**

Dirección: Calle 9a #9-33

Teléfono: 605 4215004

E mail: Berthafonseca6@gmail.com

Asunto: Invitación Presentación de Oferta

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR ESP, está interesada en celebrar contrato bajo las siguientes condiciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO DEL PROCESO: "SUMUNISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA CUMPLIR CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESSMAR ES."

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta la identificación de la necesidad y el estudio de Mercado existe disponibilidad presupuestal para la presente vigencia, el valor asignado para efectuar el proceso de contratación es hasta por la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($126.305.900) impuestos incluidos**, el cual se encuentra debidamente respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 22000278 de fecha 25 de mayo de 2022; Expedido por la Agente Especial de la ESSMAR E.S.P.

1.3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: LA ESSMAR E.S.P. en virtud del Pacto por la Transparencia en la Gestión; velará porque todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los términos del presente Proceso de Selección y el contrato que surge como consecuencia de este, estén revestidos al máximo de los postulados y principios consagrados por la Constitución Política y la Ley.

En caso de que LA ESSMAR E.S.P., advierta hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el Proceso de Selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta; de igual manera, vigilará y denunciará cualquier conducta dolosa en que incurra alguno de los funcionarios que participan en el proceso.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato. (ANEXO N°2).

2. CONDICIONES PARA CONTRATAR

2.1 CONDICIONES GENERALES

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Los servicios ofrecidos por el proponente deben prestarse en los lugares, horarios y demás aspectos que requiere LA ESSMAR E.S.P. en coordinación con EL CONTRATISTA, no obstante, podrán ser solicitados por la ESSMAR E.S.P. en cualquier tiempo, de acuerdo con las necesidades temporales o permanentes de prestación del servicio que se presenten.

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se hace necesario llevar a cabo el proceso de contratación para el suministro de una electrobomba sumergible con las siguientes especificaciones técnicas:

De acuerdo con los estudios técnicos realizados y la necesidad de contratación el contratista deberá cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y/o con el contenido del correspondiente anexo de especificaciones técnicas

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADO PARA COMPRA: DE SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA				
ITEM	CODIGO	U/M	DETALLE	UNIDADES
1	14111704	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 (POR 4 ROLLOS) INSTITUCIONAL	154
2	24111503	PAQUETE	BOLSAS BLANCAS PARA CANECAS DE BAÑO (GRANDES CON MANIGUETAS)	126
3	47131810	FRASCO	LAVALOSA LIQUIDO X 500 MI	280
4	47131502	PAQUETE	TOALLA COCINA ABSORBENTE 52 HOJAS (POR 12 ROLLOS)	56
5	47131807	FRASCO	BLANQUEADOR X 3800 ML	224
6	47131803	FRASCO	DESINFECTANTE X 5000 ML	224
7	47131812	FRASCO	AROMATIZANTE TIPO AEROSOL X 400 ML	280
8	47131801	FRASCO	CERA ROJA LIQUIDA X 500 ML	126
9	47131801	FRASCO	CERA BLANCA LIQUIDA X 500ML	84
10	47131618	UNID	TRAPEADOR ALGODÓN 435GRS	70
11	47131604	UNID	ESCOBA SUAVE CON CABO	70
12	47131601	UNID	CEPILLO INDUSTRIAL CERDA VERDE , MANGO METALICO CON CABO	21

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

13	47131611	UNID	RECOJEDOR DE PASTA CON CABO	42
14	27112003	UNID	RASTRILLO INDUSTRIAL PLASTICO 21 DIENTES CON CABO	35
15	27112027	UNID	ESCOBA DE PALITO	21
16	47131909	ROLLO	PAÑO ABSORVENTE X 80	42
17	47131821	FRASCO	DESENGRASANTE MULTIUSOS X 2000 ML	84
18	47131808	FRASCO	INSECTICIDA EN AEREOSOL X 360 ML	200
19	12161902	BOLSA	BOLSA DETERGENTE X 1000 GRS	168
20	12161902	BOLSA	BOLSA DETERGENTE X 3000 GRS	126
21	12161902	BOLSA	BOLSA DETERGENTE X 20 KGS	7
22	53131608	FRASCO	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 500 ML	84
23	53131608	REPUESTO	JABON ESPUMA X 1000 ML COSMETICO	42
24	53131608	REPUESTO	JABON ESPUMA X 1000 ML ANTIBACTERIAL	28
25	47131603	PAQUETE	ESPONJA MULTIUSOS X 3	84
26	50171707	FRASCO	VINAGRE BLANCO X 3750 ML	42
27	47131808	FRASCO	CREOLINA X 470 ML	56
28	47131805	FRASCO	VARSOL SIN OLOR X 960 ML	84
29	47131830	FRASCO	LUSTRAMUEBLE 200 MI	35
30	51102710	UNID	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML	21
31	51102710	UNID	GEL ANTIBACTERIAL X 3785 ML	42
32	47131608	UNID	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	14

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

33	47131824	FRASCO	LIMPIAVIDRIOS 500 ML	84
34	47121806	UNID	CARRO CON BALDE ESCURRIDOR DE TRAPEROS (DIMENSIONES: LARGO: 61.00 CM, ANCHO: 38.00 CM, ALTO: 70.50 CM)	7
35	47121804	UNID	VALDE PLASTICO DE 12 LITROS	14
36	47131605	UNID	DESOLINIADOR (LIMPIA TELARAÑA) CON CABO	7
37	52141515	UNID	CANECAS PARA BAÑO (MATERIAL: PLÁSTICO, CON PEDAL, CAPACIDAD: 10 LITROS, RESISTENTE, DISEÑO: CUADRADO	14
38	52141515	UNID	CANECAS PARA BAÑO (MATERIAL: PLÁSTICO, CON PEDAL, CAPACIDAD: 20 LITROS, RESISTENTE, DISEÑO: CUADRADO	7
39	47121806	UNID	VALDE CON ESCURRIDOR DE TRAPERO	7
40	46181536	PAR	GUANTE NEGRO PARA ASEO CALIBRE 35	14
41	51102710	UND	ALCOHOL X 700 ML	84
42	51102710	UND	ALCOHOL X 3800 ML	42
43	53131608	UND	JABON ANTIBACTERIAL EN BARRA 125 GRS	315
44	52121704	ROLLO	TOALLA DESECHABLE DE MANO INSTITUCIONAL	21
45	40141742	UND	ATOMIZADORES	14
46	47121701	ROLLO	BOLSA EXTRA YUMBO ROLLO X 50 BOLSAS	14
47	51102710	REPUESTO	GEL REPUESTO INSTITUCIONAL PARA DISPENSADOR	42
48	47121701	PAQ	BOLSA NEGRA YUMBO X 6	56
49	47131706	PAQ	AROMATIZANTE ELECTRICO	21
50	47131706	UND	GLADE ELECTRICO REPUESTO X 2	14
51	26111702	PAQUETE	BATERIA AA+ (POR 2)	35
52	26111702	PAQUETE	BATERIA AAA+ (POR 2)	35

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

53	47131603	PAQUETE	BRILLO FINO INOXIDABLE	14
54	47131808	FRASCO	INSECTICIDA EN AEREOSOL CUCARACHAS Y CHIRIPAS X 360 ML	42
55	47131812	PAQUETE	AMBIENTADOR BARITAS	14
56	47131831	UND	ACIDO MURIÁTICO	21
57	14111705	PAQUETE	PAQUETE DE SEVILLETA X 150	112
58	50161509	PAQUETE	PAQUETE DE AZUCAR X 200 SOBRES	420
59	50201706	PAQUETE	PAQUETE DE CAFÉ X 500 GRS	910
60	50201709	FRASCO	CAFÉ INSTANTANEO 170 GRS	84
61	52151504	PAQUETE	VASOS BIODREGRADABLE 9 ONZ	700
62	50201710	PAQUETE	AROMATICA - SURTIDAS	168
63	52151504	PAQUETE	VASOS BIODEGRABBLE 4 ONZ.	560
64	48101713	PAQUETE	MEZCLADOR BIODEGRADABLE PARA CAFE	84
65	50202301	BOTELLO N	AGUA	1120
66	50201711	BOLSA	TE FRIO X 9 LITROS	42
67	48101915	UNID	BANDEJA SERVICIO ANTIDESLIZANTE CUADRADA 41 X 30 CMS	7
68	50201707	PAQUETE	INSTACREAM X 100 SOBRES	56
69	52152101	UND	POCILLO TINTERO DE CERAMICA	28
70	56141602	UND	VASOS DE VIDRIO PARA AGUA	28
71	52151704	PAQUETE	CUCHARA BIODEGRADABLE X 25 UND	42
72	52151702	PAQUETE	CUCHILLO BIODEGRADABLE X 25 UND	42

73	52151703	PAQUETE	TENEDOR BIODEGRADABLE X 25 UND	42

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Estudio Previo elaborado para este Proceso de Selección y además en las obligaciones y objetivos establecidas en la presente Invitación, así como también con las especificaciones técnicas ofrecidas dentro de la Oferta, documentos que hacen parte integral del objeto en el proceso contractual.

Para lo anterior, el proponente conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo deberá diligenciar y aportar en su oferta el **ANEXO N°3 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el que declara que se conoce y acepta los términos allí requeridos, para garantizar su cumplimiento.

2.4 PLAZO DEL CONTRATO Y VIGENCIA: De conformidad con las necesidades de la Empresa, el plazo estimado para el contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2022, y/o hasta agotar el monto, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato o los meses y días efectivamente transcurridos desde la suscripción del Acta de Inicio que en todo caso no podrá superar al 31 de diciembre de 2022, salvo casos excepcionalmente justificados. El Acta de Inicio del Contrato se suscribió tras el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, es decir, una vez se suscriba la minuta contractual, se aprueben las garantías del contrato y se expida el correspondiente Registro Presupuestal. **VIGENCIA:** Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de liquidación, siempre y cuando la ESSMAR E.S.P. así lo requiera y solicite a El CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación. El lugar de cumplimiento del contrato será la jurisdicción geográfica del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta - Magdalena en el sitio que determine la Empresa, con lo cual es claro que no se generarán gastos adicionales por concepto de trasporte o cualquier otro costo directo o indirecto.

2.5 FORMA DE PAGO:

La Empresa cancelará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a corte financiero de cada mes, equivalentes al valor facturado y aceptado por LA ESSMAR E.S.P. de las actividades realizadas en cada uno de los meses a facturar previa entrega de los siguientes requisitos:

1. La entrega de totalidad de los bienes objeto del contrato,
2. Presentación del correspondiente informe de actividades
3. Aprobación del acta de recibo satisfacción por parte del supervisor designado;
4. Certificado de que se encuentra al día con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social;
5. Presentación de la cuenta de cobro o factura de venta ajustada a los requisitos de ley

PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por la ESSMAR E.S.P., dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del Jefe de Presupuestos y Costos, de conformidad con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación final del Área Financiera y/o contable, según la disponibilidad de caja de la Entidad;

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte de la entidad o ésta no se acompaña de los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

La factura será cancelada por la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del Jefe de Presupuestos y Costos, de conformidad con lo establecido en el **artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación final del Área Financiera y/o contable**, según la disponibilidad de caja de la Entidad.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos de la presente invitación y el contrato a suscribir, el lugar de ejecución será el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta - Magdalena.

2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Las obligaciones del contrato serán las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a). Cumplir y ejecutar cabalmente el objeto del presente contrato y a desarrollar las actividades específicas pactadas, a la luz de las disposiciones legales vigentes; **b).** Prestar los servicios contratados con calidad y oportunidad; **c).** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del contrato; **d).** Presentar previo a cada pago informes del cumplimiento de las obligaciones contractuales y dentro de los cinco (5) días posteriores a la terminación del contrato informe final del mismo; **e).** Entregar al supervisor del contrato previo a cada pago y para efectos de la expedición de la certificación de cumplimiento, los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; **f).** Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato, su objeto y obligaciones; **g).** Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato; **h).** Deberá constituir las garantías que se le exijan en el contrato; **i).** Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto del presente contrato; **j).** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA, además de las obligaciones de orden legal, deberá cumplir con aquellas que se deriven del objeto contratado y en especial las siguientes: a) Prestar los servicios objeto de la contratación teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales conforme a los documentos de la invitación, la propuesta u oferta y el contrato que se suscriba; y de acuerdo con la distribución que se indique; b). Entregar los suministros contratados dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha del pedido enviado por la entidad; c). Ofrecer la garantía legal a los suministros entregados en los términos del estatuto del consumidor; d). Realizar el cambio de los bienes que presenten defectos en su fabricación o mala calidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la reclamación; e). El incumplimiento de alguna de las anteriores obligaciones por parte de EL CONTRATISTA es causal de Terminación Unilateral del Contrato; f). El CONTRATISTA debe suministrar en calidad de comodato los equipos de refrigeración y de distribución del agua en todas las sedes donde sea necesaria g). Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, el CONTRATISTA se compromete a:

1). El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el listado del personal que ingresará la entidad o empezará las actividades en la infraestructura de la entidad, con nombres completos, documentos de identidad, soportes de EPS, ARL, AFP, Certificación de Alturas (Si se requiere para la labor); 2). El supervisor del contrato enviará al área encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo -SG-SST- el cumplimiento del pago de seguridad social antes de dar inicio al contrato; 3). El contratista contará con un responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo con licencia vigente, durante todo el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo a la resolución 0312 del 2019; 4). El contratista deberá suministrar todos los elementos de protección personal EPP al personal que utilizará durante la ejecución del contrato, generando controles de uso y estado. Se debe contar por parte del contratista con un inventario mínimo de -EPP- suficiente para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida; 5). El contratista exigirá el porte de los elementos de protección personal -EPP- al personal utilizado por éste en el área de trabajo; 6). El contratista deberá contar con un botiquín de primeros auxilios disponible al momento de iniciar actividades u obligaciones relacionadas en el contrato; 7). El contratista deberá generar las medidas pertinentes para la recolección de material sobrante como residuos de su actividad contractual según lo dispuesto en la legislación legal vigente; 8). El contratista señalizará debidamente el lugar donde se ejecutará la actividad contratada con las señales preventivas y de advertencia según sea el caso; 9). El personal del contratista utilizará durante la ejecución de las actividades contratadas las herramientas, equipos e implementos de seguridad requeridos de acuerdo con las normas técnicas; 10). Si durante el desarrollo de las actividades que realice el contratista en las instalaciones o bienes afectos a la prestación del servicio de la ESSMAR ESP se presenta una emergencia, todo el personal del contratista deberá acatar las órdenes emitidas por el personal de la entidad contratante; 11). No se podrán consumir ni ingresar bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas y se encuentra prohibido fumar en las instalaciones o bienes afectos a la

prestación del servicio de la entidad; 12). Si para la ejecución del servicio se requiere algún tipo de vehículos, el área encargada de la Salud y Seguridad en el Trabajo realizará un preoperacional para validar que se encuentre en condiciones adecuadas para su operación; 13). El Contratista deberá entregar un informe de análisis de las muestras tomadas en cada monitoreo, comparado con la norma aplicable vigente para cada caso.

Esta información debe ser entregada y avalada por la ESSMAR E.S.P., previo a la firma del acta de inicio.

OBLIGACIONES DE LA ESSMAR E.S.P.- Cumplir con las obligaciones del contrato y su alcance; **b)** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del contrato; **c)** Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas; **d)** Informar al CONTRATISTA los lugares, horarios y demás aspectos requeridos para el cumplimiento del Contrato; **e)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del Supervisor del contrato; **f)** Aplicar las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas durante el arrendamiento; **g)** Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

2.8 SUPERVISOR Y SUS OBLIGACIONES: La supervisión, responsabilidad y seguimiento de la contratación estará a cargo del **el PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA SUBGERENCIA CORPORATIVA DE LA ESSMAR E.S.P.** o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto, quien para tal fin tendrá las siguientes funciones: **1)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **2)** Solicitar al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **3)** Velar por los intereses de la Entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **4)** Elaborar y suscribir juntamente con el CONTRATISTA el Acta de Iniciación del contrato. **5)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **6)** Expedir la Certificación Mensual del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.

2.9 GARANTÍAS: En atención a las obligaciones y cuantía del contrato, el contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento, una garantía con **CONDICIONES GENERALES DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN** y en favor de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR E.S.P. NIT. 800181106-1** con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA.
CUMPLIMIENTO	Por el 20% del valor del contrato.	Por un plazo igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por el 20% del valor del contrato.	Por un plazo igual al plazo de ejecución de este y un (1) año más.

PARÁGRAFO ÚNICO: Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, el CONTRATISTA se compromete a presentar en la entidad copia de todas aquellas pólizas suscritas.

2.10 **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** Conforme al Manual de contratación vigente de la ESSMAR E.S.P. en su parte considerativa indica lo siguiente: *"El régimen jurídico de los contratos celebrados por las empresas prestadoras de servicios públicos, será el de derecho privado por vía general, el dispuesto en sus manuales y reglamentos internos de contratación con las excepciones que consagra la misma Ley 142 de 1994, todo ello con el fin de buscar una eficiente prestación de los servicios públicos toda vez que de no lograrse este fin, puede acarrear perjuicio para derechos de alta significación como la vida, la integridad personal, la salud, entre otros, máxime si se tiene en cuenta que el constituyente de 1991 dedicó la especial regulación en esta materia con la finalidad de asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional".*

Adicionalmente esta necesidad de la ESSMAR E.S.P., se adelantará en el marco de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y, según sea el caso, estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el Manual de Contratación en su parte introductoria establece lo siguiente: *Dado lo anterior, toda la contratación que adelante la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta E.S.P. se regirá por lo previsto en su Manual de Contratación y a falta de regulación expresa en éste, se regirá por las disposiciones comerciales y civiles que puedan resultarles aplicables, de acuerdo con la naturaleza del contrato, sus prestaciones y la naturaleza propia de la entidad.*

Ahora bien, conforme al presupuesto oficial del presente proceso de selección y la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección según los parámetros establecidos en el **Manual de Contratación de LA ESSMAR E.S.P**; es mediante contratación directa.

3. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO.

3.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	**INVITACIÓN A OFERTAR**	**Fecha:** Del 11 al 13 de JULIO de 2022.	A través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co y/o de manera física en La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación de la ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira.
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA COMPLETA	**Fecha:** El 13/JULIO/2022.	A través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co y/o de manera física en La Oficina Asesora de Asuntos

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
2		**Hora Entrega de Propuesta:** De 8:00 A.M. - 5:00P.M.	Jurídicos y Contratación de la ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira. La propuesta física debe entregarse en sobre cerrado, con portada describiendo lo siguiente: *Nombre de la empresa y/o persona natural, con su respectivo número de identificación tributaria - NIT. *Nombre del representante legal y su número de identificación. *Número de Folios aportados dentro del sobre con la propuesta económica. *Número del proceso y objeto. *Datos de póliza de garantía y seriedad de la oferta: N° de póliza, valor y vigencia de la garantía.
3	**EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, SOLICITUD DE DOCUMENTOS O ACLARACIONES Y DEMOSTRACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**Fecha:** Hasta el 14/JULIO/2022.	En las instalaciones de LA ESSMAR E.S.P.
4	**TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN (PRESENTACION DE SUBSANACIONES – TERMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO)**	**Fecha traslado:** Hasta el 15/JULIO/2022.	A través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co y/o de manera física en La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación de la ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira.
5	**COMUNICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN AL OFERENTE SELECCIONADO Y PUBLICACIÓN.**	**Fecha:** El 18/JULIO/2022.	A través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co y/o de manera física en La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación de la ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira.
6	**ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**	**Fecha:** El 19/JULIO/2022..	Se proyectará en La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación de la ESSMAR E.S.P.

3.2 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS Y/O DOCUMENTOS: las Ofertas se entregarán a través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co de y/o **manera física en sobre cerrado, en las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL** DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira.

3.3 COMITÉ EVALUADOR: La ESSMAR E.S.P. contará con un Comité Evaluador el cual será el encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos de presentación de las propuestas y los habilitantes, evaluar y calificar las propuestas recibidas y resolver las observaciones que formule el Oferente, todo dentro de los términos establecidos en la Ley.

Las Propuestas presentadas por los Oferentes, que hayan acreditado los requisitos de presentación de propuestas y los habilitantes exigidos en este documento y en el estudio previo, serán evaluados por La ESSMAR E.S.P. sin que por tal razón el comité evaluador este obligado a recomendar positivamente.

El Comité estará conformado por los funcionarios o invitados de apoyo que se determinen mediante acto de designación, el cual en todo caso no podrá estar conformado por menos de Tres (3) funcionarios. Para este caso en particular, el Comité Evaluador de este proceso de selección estará conformado por los siguientes miembros:

- Subgerente Corporativo - ESSMAR E.S.P.
- Profesional especializado adscrito a la Subgerencia Corporativa - ESSMAR E.S.P.
- Profesional especializado adscrito a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación - ESSMAR E.S.P.
- Profesional Universitario adscrito a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación - ESSMAR E.S.P.

El comité evaluador se reserva el derecho de recomendar positivamente un oferente pese a que sea la única oferta, cuando de manera objetiva detecte situaciones que adviertan que con la recomendación se podría ver afectada la operación de la entidad en cuanto a la prestación de los servicios.

3.4 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Como se indica en el **ANEXO No. 1** de la Invitación

3.5 RETIRO DE LAS PROPUESTAS: Las Propuestas u Ofertas una vez sean entregadas a LA ESSMAR E.S.P., **NO** podrán ser retiradas por el Proponente u Oferente.

3.6 CAUSALES DE RECHAZO: Serán inadmisibles las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La presentación de ofertas con valor artificialmente bajo luego de que el comité concluya que las explicaciones del proponente no correspondan a circunstancias objetivas.

2. Cuando el respectivo proponente se encuentre incurso en una o varias de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la ley.
3. Cuando el respectivo proponente no cumple con alguno(s) de los requisitos habilitantes establecidos con arreglo a la ley.
4. Cuando se verifique "la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente" que en realidad sean necesarios, esto es forzosos, indispensables, ineludibles, "para la comparación de las propuestas."
5. Cuando la conducta del oferente o su propuesta resultan abiertamente contrarias a Principios o normas imperativas de jerarquía constitucional o legal que impongan deberes, establezcan exigencias mínimas o consagren prohibiciones y/o sanciones.
6. Cuando la propuesta: i) se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad; ii) sea extemporánea, iii) se presente en un lugar diferente al indicado en el Cronograma del Proceso, o iv) sea parcial.
7. Cuando el Proponente, no se encuentre en situación de cumplimiento por concepto de pago de giros y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.
8. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad.
9. Cuando el Oferente no presente la Oferta Económica y/o cuando la presentación de este documento no se encuentre diligenciado en debida forma o con alteraciones u omisiones al formato facilitado por la ESSMAR ESP, para la presentación de la propuesta.
10. Cúando la Oferta económica, supere el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso.
11. Cuando el (los) Oferente (s) no cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente proceso o no se comprometa el Oferente con las especificaciones técnicas mínimas.
12. Si el Oferente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por La ESSMAR E.S.P., antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y económicos.
13. Cuando no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o en una modalidad diferente a los exigidos.
14. Cuando se advierta un riesgo para la operación de los servicios públicos domiciliarios.
15. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta de forma simultánea con la propuesta.

3.7 <u>DOCUMENTOS SUBSANABLES:</u> Estarán conformados por algunos documentos habilitantes de los componentes jurídicos, técnicos y financieros del proceso de selección, los cuales serán plenamente identificados con esta característica de subsanabilidad; el termino para llevar a cabo este proceso de subsanación de documentos será el estipulado en el (Cronograma de Proceso) de

la presente Invitación (Términos y Condiciones), más específicamente en la actividad denominada **"TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN"**.

NOTA 1: Los documentos subsanables, gozarán de tal característica, siempre y cuando dichos documentos tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del Cierre del presente proceso.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

En el proceso de contratación los documentos deberán contener los requisitos mínimos, propuesta técnica y propuesta económica, **debidamente foliados y firmadas**, con el correspondiente índice, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la propuesta u oferta.
Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

4.1 VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

4.1.1. COMPONENTE JURÍDICO:

ASPECTOS PERSONA JURÍDICA DOCUMENTOS	HABILITA / INHABILITA
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal. (**Documento subsanable**).	HABILITA
Compromiso anticorrupción. (ANEXO N° 2).	HABILITA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. (**Documento subsanable**).	HABILITA
Certificados de Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales). –**PERSONA JURIDICA**. Certificados de Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas). – **REPRESENTANTE LEGAL.**	HABILITA
Definición situación militar de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica; hombre, menor de cincuenta (50) años.	HABILITA
Certificado de existencia y representación, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. **(Documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso).** La no presentación de las autorizaciones que, de conformidad con los estatutos de la empresa, se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **no cumple jurídicamente. (Documento NO subsanable).**	HABILITA
RUT	HABILITA

ASPECTOS PERSONA JURÍDICA DOCUMENTOS	HABILITA / INHABILITA
Soporte o certificación de paz y salvo (persona jurídica) a la fecha de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (ICBF, SENA y CAJAMAG ***cuando aplique***), **(documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso). Adicionalmente allegar copia de la cédula, Tarjeta profesional del contador público y/o revisor fiscal que certifica, junto con el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.**	HABILITA
Los posibles proponentes u oferentes deberán presentar con su propuesta u oferta una **Garantía de Seriedad; equivalente al Diez por Ciento (10%)** del Presupuesto Oficial para este proceso de Selección; con una Vigencia de Tres (3) Meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso establecida en el Cronograma del proceso	HABILITA
Estar inscrito en el Registro Interno de Oferentes de LA ESSMAR E.S.P. Del mismo modo, haber presentado físicamente en las instalaciones de la entidad; los requisitos previstos para activación de la inscripción. (El Procedimiento de inscripción preliminar; se podrá llevar a cabo en el link Oferentes de la página principal del sitio web www.essmar.gov.co, links oferentes) **(Documento Subsanable, siempre y cuando haya realizado la inscripción y entregado los documentos antes de la expedición del acto que adjudica o declara desierto el Proceso contractual).**	HABILITA
Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente y autenticado, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo. **(Documento Subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del Cierre del presente proceso).**	HABILITA

4.1.2. COMPONENTE TÉCNICO:

El proponente conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo deberá diligenciar y aportar en su oferta el **ANEXO N° 3 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el que declara que se conoce y acepta los términos allí requeridos, para garantizar su cumplimiento.

4.1.2.1 EXPERIENCIA:

El proponente deberá, acreditar mediante certificaciones y/o actas de liquidación, la ejecución de uno (1) o más contratos relacionados con el objeto contractual los cuales se encuentren ejecutados en su totalidad y que el valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso; Adicionalmente, si es una persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social determinada la actividad, servicio o bien a contratar.

Las certificaciones de los contratos deberán ser expedidas por la Entidad contratante, debidamente firmada por el representante legal, el supervisor del contrato o quien esté facultado para ello y deberán contener como mínimo:

- Razón social de la empresa o entidad contratante, con información básica como dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio, terminación y/o tiempo de ejecución del contrato.
- Valor del contrato discriminando el IVA.
- La certificación debe indicar el cargo de quien firma la certificación.
- No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante ni auto certificaciones.
- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

4.1.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Los posibles oferentes o proponentes deben aportar estados financieros del año 2021 o en su defecto el de cualquiera de los últimos tres (3) años fiscales conforme lo estipulado en el Decreto 579 de31 de mayo de2021.

- **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Revisados los procesos de contratación en el SECOP y consultada la información reportada por el SIREM de la Superintendencia de Industria y Comercio, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes que debe primar en todos los procesos de contratación pública, la entidad ha optado por establecer los siguientes indicadores:

A. Indicadores Habilitantes de Capacidad Financiera.

a) Índice de Liquidez: deberá ser igual o mayor a 1.5
b) Nivel de Endeudamiento: deberá ser menor o igual al 0.40

B. Indicadores Habilitantes de la Capacidad Organizacional.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, en función de su organización y operacionalidad interna. Los indicadores señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son:

a. Rentabilidad sobre el Patrimonio: Deberá ser igual o mayor a 0,11
b. Rentabilidad sobre Activos: Deberá ser igual o mayor a 0,10

Tabla 1. Resumen de Indicadores Solicitados

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	***MARGEN SOLICITADO***	
Liquidez	Igual o superior a:	1,5
Nivel de endeudamiento	Menor o igual al:	0,40
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	***MARGEN SOLICITADO***	
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a	0,11
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a	0,10

NOTA 1: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, en este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses, así mismo si la razón de cobertura de intereses es indeterminada el proponente CUMPLE el indicador.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en este proceso.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. acoge la opción donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), así:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador i X porcentaje de participacion i}}{\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador i X porcentaje de participacion i}}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente del oferente plural.

NOTA 2: Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar los estados financieros de las empresas que los conforman.

4.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Después de la apertura de las propuestas técnicas, LA ESSMAR E.S.P. realizará la calificación de estas, teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en la presente Invitación a ofertar, solicitando incluso hasta antes de la adjudicación las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente de inmediato; de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será RECHAZADA. Todos los cálculos aritméticos que se efectúen para la determinación de los puntajes se aproximarán por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta para la calificación, aquella que esté debidamente demostrada.

Las Certificaciones deberán ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, número y objeto del contrato, plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal. No se tendrán en cuenta para la calificación de la experiencia, aquellas certificaciones que no contengan la información que permita establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

LA ESSMAR ESP, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar la información presentada por los oferentes.

LA ESSMAR ESP se reserva el derecho de verificar de manera integral la autenticidad, exactitud y coherencia de la información entregada por los oferentes, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA: Los factores o criterios de evaluación serán los aspectos técnicos, económicos, de calidad y costo beneficio de las propuestas presentadas de la siguiente manera:

Una vez recibidas las ofertas, se verificará que las mismas cumplan con las condiciones exigidas en los presentes términos de la invitación, a saber:

- Presentación de documentos jurídicos, técnicos y económicos de acuerdo con las exigencias de estos términos.
- El Oferente deberá ofertar los precios de la totalidad de los ítems arriba solicitados. La oferta que omita uno o más ítems no será tenida en cuenta, es decir, no estará habilitada

Las ofertas que cumplan con todas las condiciones exigidas anteriormente y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación descritas en estos términos de referencia, serán consideradas como propuestas hábiles y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Factor Técnico (calidad)	**1**	El proponente u oferente que garantice los tiempos de entrega no mayores a 2 días obtendrá (**20 puntos**). El proponente u oferente que no cumpla obtendrá **(0Puntos)**	**(20) Puntos**

Factor Económico:	1	El Proponente u Oferente que presente el **Menor Precio** dentro de su Propuesta u Oferta en el total de la cotización: obtendrán Cuarenta **(80) Puntos.** Y los que siguen en orden ascendente **sesenta, cuarenta y veinte (60, 40 y 20) Puntos**.	(80) Puntos
TOTAL, DE PUNTOS			100

4.4 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA: Los posibles proponentes u oferentes deberán presentar con su propuesta u oferta una póliza de Garantía **de Seriedad**; equivalente al **Diez por Ciento (10%)** del Presupuesto Oficial para este proceso de Contratación; con una Vigencia de **Tres (3) Meses** contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso establecida en el Cronograma del proceso.

Asegurado y beneficiario: **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR E.S.P. NIT. 800181106-1**

Debe venir suscrita por el **TOMADOR- AFIANZADO**. Debe ser expedida en formato **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN CON CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.**

Tomador/afianzado. La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse por todos sus integrantes, señalando su porcentaje de participación.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio. En caso de que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía.

Cuando la garantía de seriedad que presente el proponente presente incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso de selección o no allegarse las condiciones generales en caso de póliza de seguros, la ESSMAR E.S.P. solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para anexarlo.

4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE: Los criterios de desempate se encuentran estipulados en nuestro manual de Contratación, es por ello por lo que se establecen unas reglas que determinan definir los procesos de contratación a través de esta figura. Las reglas son las siguientes:

1. Preferir la oferta que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de calificación establecidos en la presente Invitación.
2. Preferir la oferta que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de calificación establecidos en los pliegos de condiciones.
3. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
4. Preferir la oferta presentada por una Mipyme; o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida por exclusivamente por Mipyme.
5. En caso en que dentro del Proceso de Contratación no existan ofertas presentadas por Mipyme o proponentes plurales constituidos exclusivamente por Mipyme, preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que:

 a) *Esté conformado por al menos una Mipymes que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento.*
 b) *La Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento de la experiencia acreditada en la oferta; y,*
 c) *Ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.*

6. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento de su nómina está en condición de discapacidad según las reglas contenidas en la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento de su nómina está en condición de discapacidad, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento de la experiencia acreditada en la oferta.

4.6 DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Una vez realizado el **Informe de Evaluación** del proceso selección, los proponentes u oferentes no favorecidos **NO** podrán solicitar la devolución de las propuestas; ya que estas hacen parte de los soportes del proceso de selección.

4.7 ADJUDICACIÓN: LA ESSMAR E.S.P. efectuará la adjudicación del presente proceso de conformidad con el **Cronograma del Proceso**. LA ESSMAR E.S.P. podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento, y siempre que las necesidades de la Entidad así lo exijan. La adjudicación se realizará de acuerdo con las propuestas que reciba LA ESSMAR E.S.P. y la que resulte más favorable a los fines de esta contratación y a las necesidades a satisfacer en el presente proceso.

La Agente Especial en uso de sus atribuciones legales especiales se reserva el derecho a no aceptar la recomendación del comité.

4.7.1. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN: El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a LA ESSMAR E.S.P. y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual LA ESSMAR E.S.P. mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato con el siguiente oferente en orden de elegibilidad o desestimar por inconvenientes todas las ofertas y cancelar el proceso de contratación.

5. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Una vez notificada la adjudicación del contrato, el oferente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación o dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

5.1 CONSECUENCIAS DE LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO: Si el oferente favorecido no suscribe el contrato o no efectúa todos los trámites necesarios para cumplir los requisitos legales para iniciar su ejecución, dentro de los plazos establecidos para tal fin en las presentes Condiciones para Contratar, se hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y quedará a favor de LA ESSMAR E.S.P., en calidad de sanción, el valor total de la misma, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de daños y perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía constituida. En este evento, LA ESSMAR E.S.P. podrá contratar con el siguiente oferente en orden de elegibilidad o desestimar por inconvenientes todas las ofertas y cancelar el proceso de contratación.

5.2 IMPUESTOS: El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

- Retención en la fuente
- Retención Estampillas UNIMAGDALENA **(2%)**
- Retención Estampillas Pro-Hospital **(2%)**
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor **(2%)**
- Retención Estampillas Pro-Deportes y recreación **(2%)**
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%)
- Retención ICA

5.3 PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Toda la información manejada durante las diferentes fases de ejecución del contrato, al igual que aquella que con ocasión de este llegue a conocer el futuro contratista es propiedad de LA ESSMAR E.S.P. y se considera confidencial, por tanto, no podrá ser utilizada ni dada a conocer a terceros, salvo casos expresos en los que medie la autorización previa y escrita de LA ESSMAR E.S.P.

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

5.4 RELACION LABORAL: El personal que el contratista designe para la ejecución del presente contrato **NO** tendrá relación laboral alguna con LA ESSMAR E.S.P., toda vez que no existe subordinación ni dependencia entre LA ESSMAR E.S.P. y el contratista, ni entre LA ESSMAR E.S.P. y el personal designado por el contratista.

YAHAIRA DIAZ QUESADA.
Agente Especial de la ESSMAR E.S.P.

PROYECTO: ANA MARIA ANDRADE CONTRERAS – PROFESIONALUNIVERSITARIO OFICINA ASESORA ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACIÓN
REVISÓ: LAUDYS DEL PILAR PÉREZ BLANCO – JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santa Marta, XX de X de 2022
Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.
Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual
contratacion@essmar.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: CD-035-ESSMAR ESP.

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es: **SUMUNISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA CUMPLIR CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESSMAR ESP.**

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el estudio previo y pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de la Invitación de la referencia, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.

4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con LA ESSMAR y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.

7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica

8. Que acepto las especificaciones técnicas indicadas en la Invitación y en el contrato, si este llegare a suscribirse. Igualmente, que acepto la identificación, estimación, tipificación, mitigación y asignación de Riesgos que aparecen en la Invitación.

9. Que responderé por la calidad de los servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el pliego de condiciones.

10. Que leí cuidadosamente la invitación y elaboré mi propuesta ajustada al Pliego. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la INVITACIÓN A OFERTAR.

12. Que mi propuesta se resume así:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
Cedula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Integrante 1:	
Identificación:	
Porcentaje de participación:	
Integrante 2:	
Identificación:	
Porcentaje de participación:	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la oferta.
GARANTÍA DE SERIEDAD:	
Aseguradora:	
Valor:	
Vigencia:	Desde: (, ,) Hasta: (, ,) (Día, mes, año) (Día, mes, año)

13. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:

14. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

15. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de SELECCIÓN las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____
Fax: _____
Dirección de correo: _____

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT:
Nombre del Representante Legal
C. C. No. _____ de _____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

ANEXO N° 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

Ciudad

REFERENCIA: CD-028-ESSMAR ESP

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días *[día]* del mes de *[mes]* de *[año]*. Firma representante legal del Oferente

Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
[Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento.]

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Referencia: **CONTRATACIÓN (No. Del proceso)**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que acepto el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas establecidas dentro de la invitación a ofertar **(No. Del proceso).**

Los servicios ofrecidos por el proponente deben prestarse en los lugares, horarios y demás aspectos que requiere LA ESSMAR E.S.P. en coordinación con EL CONTRATISTA, no obstante, podrán ser solicitados por la ESSMAR E.S.P. en cualquier tiempo, de acuerdo con las necesidades temporales o permanentes de prestación del servicio.

De la misma manera, el objeto a contratar según las necesidades de la Entidad es la de: SUMUNISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA CUMPLIR CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESSMAR ESP.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con los estudios técnicos realizados se hace necesario que el contratista cumpla con las siguientes Especificaciones Técnicas y/o con el contenido del correspondiente anexo de especificaciones técnicas:

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADO PARA COMPRA: DE SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA

ITEM	CODIGO	U/M	DETALLE	UNIDADES
1	14111704	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO 3 EN 1 (POR 4 ROLLOS) INSTITUCIONAL	154
2	24111503	PAQUETE	BOLSAS BLANCAS PARA CANECAS DE BAÑO (GRANDES CON MANIGUETAS)	126
3	47131810	FRASCO	LAVALOSA LIQUIDO X 500 Ml	280

4	47131502	PAQUETE	TOALLA COCINA ABSORBENTE 52 HOJAS (POR 12 ROLLOS)	56
5	47131807	FRASCO	BLANQUEADOR X 3800 ML	224
6	47131803	FRASCO	DESINFECTANTE X 5000 ML	224
7	47131812	FRASCO	AROMATIZANTE TIPO AEROSOL X 400 ML	280
8	47131801	FRASCO	CERA ROJA LIQUIDA X 500 ML	126
9	47131801	FRASCO	CERA BLANCA LIQUIDA X 500ML	84
10	47131618	UNID	TRAPEADOR ALGODÓN 435GRS	70
11	47131604	UNID	ESCOBA SUAVE CON CABO	70
12	47131601	UNID	CEPILLO INDUSTRIAL CERDA VERDE , MANGO METALICO CON CABO	21
13	47131611	UNID	RECOJEDOR DE PASTA CON CABO	42
14	27112003	UNID	RASTRILLO INDUSTRIAL PLASTICO 21 DIENTES CON CABO	35
15	27112027	UNID	ESCOBA DE PALITO	21
16	47131909	ROLLO	PAÑO ABSORVENTE X 80	42
17	47131821	FRASCO	DESENGRASANTE MULTIUSOS X 2000 ML	84
18	47131808	FRASCO	INSECTICIDA EN AEREOSOL X 360 ML	200
19	12161902	BOLSA	BOLSA DETERGENTE X 1000 GRS	168
20	12161902	BOLSA	BOLSA DETERGENTE X 3000 GRS	126
21	12161902	BOLSA	BOLSA DETERGENTE X 20 KGS	7
22	53131608	FRASCO	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 500 ML	84
23	53131608	REPUESTO	JABON ESPUMA X 1000 ML COSMETICO	42

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

24	53131608	REPUESTO	JABON ESPUMA X 1000 ML ANTIBACTERIAL	28
25	47131603	PAQUETE	ESPONJA MULTIUSOS X 3	84
26	50171707	FRASCO	VINAGRE BLANCO X 3750 ML	42
27	47131808	FRASCO	CREOLINA X 470 ML	56
28	47131805	FRASCO	VARSOL SIN OLOR X 960 ML	84
29	47131830	FRASCO	LUSTRAMUEBLE 200 Ml	35
30	51102710	UNID	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML	21
31	51102710	UNID	GEL ANTIBACTERIAL X 3785 ML	42
32	47131608	UNID	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	14
33	47131824	FRASCO	LIMPIAVIDRIOS 500 ML	84
34	47121806	UNID	CARRO CON BALDE ESCURRIDOR DE TRAPEROS (DIMENSIONES: LARGO: 61.00 CM, ANCHO: 38.00 CM, ALTO: 70.50 CM)	7
35	47121804	UNID	VALDE PLASTICO DE 12 LITROS	14
36	47131605	UNID	DESOLINIADOR (LIMPIA TELARAÑA) CON CABO	7
37	52141515	UNID	CANECAS PARA BAÑO (MATERIAL: PLÁSTICO, CON PEDAL, CAPACIDAD: 10 LITROS, RESISTENTE, DISEÑO: CUADRADO	14
38	52141515	UNID	CANECAS PARA BAÑO (MATERIAL: PLÁSTICO, CON PEDAL, CAPACIDAD: 20 LITROS, RESISTENTE, DISEÑO: CUADRADO	7
39	47121806	UNID	VALDE CON ESCURRIDOR DE TRAPERO	7
40	46181536	PAR	GUANTE NEGRO PARA ASEO CALIBRE 35	14
41	51102710	UND	ALCOHOL X 700 ML	84
42	51102710	UND	ALCOHOL X 3800 ML	42
43	53131608	UND	JABON ANTIBACTERIAL EN BARRA 125 GRS	315

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

44	52121704	ROLLO	TOALLA DESECHABLE DE MANO INSTITUCIONAL	21
45	40141742	UND	ATOMIZADORES	14
46	47121701	ROLLO	BOLSA EXTRA YUMBO ROLLO X 50 BOLSAS	14
47	51102710	REPUESTO	GEL REPUESTO INSTITUCIONAL PARA DISPENSADOR	42
48	47121701	PAQ	BOLSA NEGRA YUMBO X 6	56
49	47131706	PAQ	AROMATIZANTE ELECTRICO	21
50	47131706	UND	GLADE ELECTRICO REPUESTO X 2	14
51	26111702	PAQUETE	BATERIA AA+ (POR 2)	35
52	26111702	PAQUETE	BATERIA AAA+ (POR 2)	35
53	47131603	PAQUETE	BRILLO FINO INOXIDABLE	14
54	47131808	FRASCO	INSECTICIDA EN AEREOSOL CUCARACHAS Y CHIRIPAS X 360 ML	42
55	47131812	PAQUETE	AMBIENTADOR BARITAS	14
56	47131831	UND	ACIDO MURIÁTICO	21
57	14111705	PAQUETE	PAQUETE DE SEVILLETA X 150	112
58	50161509	PAQUETE	PAQUETE DE AZUCAR X 200 SOBRES	420
59	50201706	PAQUETE	PAQUETE DE CAFÉ X 500 GRS	910
60	50201709	FRASCO	CAFÉ INSTANTANEO 170 GRS	84
61	52151504	PAQUETE	VASOS BIODREGRADABLE 9 ONZ	700
62	50201710	PAQUETE	AROMATICA - SURTIDAS	168
63	52151504	PAQUETE	VASOS BIODEGRABBLE 4 ONZ.	560

64	48101713	PAQUETE	MEZCLADOR BIODEGRADABLE PARA CAFE	84
65	50202301	BOTELLON	AGUA	1120
66	50201711	BOLSA	TE FRIO X 9 LITROS	42
67	48101915	UNID	BANDEJA SERVICIO ANTIDESLIZANTE CUADRADA 41 X 30 CMS	7
68	50201707	PAQUETE	INSTACREAM X 100 SOBRES	56
69	52152101	UND	POCILLO TINTERO DE CERAMICA	28
70	56141602	UND	VASOS DE VIDRIO PARA AGUA	28
71	52151704	PAQUETE	CUCHARA BIODEGRADABLE X 25 UND	42
72	52151702	PAQUETE	CUCHILLO BIODEGRADABLE X 25 UND	42
73	52151703	PAQUETE	TENEDOR BIODEGRADABLE X 25 UND	42

PARÁGRAFO: El contratista se obliga a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Estudio Previo elaborado para este Proceso de Selección y además en las obligaciones y objetivos establecidas en la presente Invitación, así como también con las especificaciones técnicas ofrecidas dentro la Oferta presentada, documentos que hacen parte integral del objeto en el proceso contractual.

El proponente declara que conoce y acepta las especificaciones técnicas aquí establecidas, y que son requeridas dentro del presente proceso de selección, para efectos de garantizar el cumplimiento.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente:_____
NIT:
Nombre del Representante Legal
C. C. No._____ de _____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANEXO N°4
OFERTA ECONÓMICA

[Nombre del representante legal Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Se hace necesario llevar a cabo el proceso de contratación para el SUMUNISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA CUMPLIR CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESSMAR ESP. con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				

Nota 1: Los valores aquí registrados se mantendrán durante la vigencia y ejecución del contrato.

Nota 2. El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del Contratista.

Nota 3. Cada ítem de las características del servicio será suministrado conforme a la necesidad de la Entidad y a solicitud del supervisor del contrato.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
NIT del Proponente: _____ Régimen: _____
Representante legal del Proponente: _____
Documento de identidad del representante legal del Proponente: _____
Dirección del Proponente: _____ Ciudad: _____
Teléfono del Proponente: _____
Fax del Proponente: _____
Correo electrónico del Proponente: _____